



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

La Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Medidas Cautelares y Ejecución, con domicilio en esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ubicado en boulevard Irrigación 35, esquina Presa Infiernillo, colonia Agua Potable, SARH, Código Postal 39074, será la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos recabamos y para qué fines?

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de mantener actualizada la plantilla de personal y expedientes de manera estructurada y planificada para un control interno de esta Dirección, además de que estos datos serán utilizados para remitir informes y trámites administrativos que así lo requieran.

Los datos que se solicitarán son los siguientes:

- Nombre
- Número de empleado(a)
- Categoría
- Lugar de adscripción
- Fecha de ingreso
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Clave Única de Identificación Policial (CUIP)
- Grado académico
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Estado civil



- Número de hijos(as)
- Edad de hijos (as)

Datos de identificación como sensibles son:

- Padecimiento de una enfermedad crónico-degenerativa
- Tipo de sangre.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento de los artículos; 16 y 19, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, y 16, 17, 18, 19 y 39, de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2017.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquellas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 70, fracciones III y IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: Derecho de acceso; el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. Derecho de rectificación; el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. Derecho de cancelación; El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley.

Derecho de oposición; El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, Exista una causa legítima y su situación.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Portabilidad

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecua a los formatos aplicables para la realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 87 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad.

En un caso que exista cambio de este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento a través del micrositio: <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-6/>

Fecha de actualización 21 de junio de 2024